



Unión Europea



TÉRMINOS DE REFERENCIA SERVICIO DE CONSULTORÍA POR PRODUCTOS “ELABORACIÓN DE LÍNEA DE BASE DE PROYECTO”

1. Antecedentes del proyecto

El Centro de Investigación y Promoción del Campesinado CIPCA, trabaja con pueblos indígenas originarios y comunidades campesinas desde el año 1971 en el país. Durante este proceso ha contribuido al logro de importantes resultados de cara a su desarrollo socio organizacional, económico productivo, cultural y político de familias, comunidades y movimiento indígena y campesino del oriente y la amazonia boliviana. Los avances alcanzados hasta hoy y el contexto social, político y económico actual de las familias indígenas y campesinas, presenta desafíos y oportunidades para continuar avanzando hacia la consolidación de su desarrollo integral.

A partir del 2020, CIPCA junto a Oxfam en Bolivia ejecutan el proyecto **Participación de la juventud amazónica boliviana en políticas medioambientales y ejercicio de sus derechos en municipios¹ de la Amazonía boliviana** financiado por la Unión Europea, específicamente en los departamentos de Pando y Beni. El proyecto se planteó según la valiosa experiencia de trabajo del consorcio CIPCA – Oxfam con la juventud campesina e indígena, quienes han acompañado procesos de desarrollo de base territorial con líderes jóvenes y sus organizaciones. Estas intervenciones desarrolladas nos han enseñado que no es suficiente abordar los problemas del desarrollo y la gestión de los recursos naturales con una mirada exclusivamente técnica, sino que toda acción llevada adelante en la Amazonía boliviana debe considerar una respuesta de resiliencia ante el cambio climático, tanto en el fortalecimiento de capacidades locales como en el diseño de políticas públicas.

Por ello, constatamos que no se puede desconocer las dinámicas de poder que se reproducen dentro de las comunidades indígenas y campesinas, que limitan la participación y el ejercicio de derechos de la juventud. Estos reconocimientos nos han llevado a focalizar nuestros proyectos recientes en la Amazonía en la inclusión de jóvenes frente al cambio climático y el enfoque de derechos, enmarcados en: a) el ejercicio de los derechos de la juventud en el acceso y titulación de tierras, b) el aprovechamiento sostenible e integral de los recursos forestales no maderables en los bosques amazónicos, c) el fortalecimiento de sistemas productivos a través del fortalecimiento de capacidades productivas, la aplicación de innovaciones tecnológicas y el establecimiento de sistemas agroforestales d) el impulso a iniciativas de transformación y comercialización de frutos amazónicos como el asaí, cacao, copoazú y otros, e) el fortalecimiento de capacidades para la participación e incidencia a partir de propuestas y agenda de la juventud de la Amazonía, tomando en cuenta el contexto institucional y normativo (Ley de Juventud N°342, Ley de la Juventud de Pando N°039, Ley de la Juventud de Beni N°75, PDES en sus pilares 6, 8 y 9, Ley 341 de Participación y control social, Ley N°144 Revolución Productiva, Ley N°1333 de Medio ambiente, Ley N°338 de OECA y Ley N°755 de Gestión integral de residuos).

Con base en esta experiencia y trayectoria de trabajo se planteó el proyecto de referencia que se ejecutará en el periodo 2020 - 2022 cuyo **objetivo general** busca “Contribuir a la mejora de las condiciones de vida, ejercicio de derechos y participación en políticas medioambientales, de la juventud rural en la Amazonía boliviana”.

El **objetivo específico** de la acción es: Fortalecer el ejercicio de DESC de las y los jóvenes y la participación de estos en redes y plataformas de gobiernos municipales y departamentales a través de la gobernanza

¹ Municipios de Pando: Puerto Rico, Gonzalo Moreno, Filadelfia, Porvenir y Bella Flor
Municipios de Beni: Riberalta, San Ignacio de Mojos, San Javier y Baures.

comunal de base territorial, con propuestas, planes y proyectos para el monitoreo ambiental, sistemas de producción y gestión de residuos.

Los **resultados** de la acción son:

R.1. Líderes jóvenes incorporan en la gobernanza de sus territorios, el ejercicio de DESC.

R.2. Emprendimientos de jóvenes fortalecidos, con incorporación de innovaciones tecnológicas resilientes con criterios de sostenibilidad ambiental y gestión de residuos

R.3. Fortalecidas redes y plataformas en gobiernos municipales y departamentales que promueven la participación de jóvenes.

El proyecto tiene como cobertura geográfica 4 municipios del departamento del Beni (San Ignacio de Mojos, Baures y San Javier) y 5 municipios del departamento de Pando (Puerto Rico, Gonzalo Moreno, Filadelfia, Bella Flor y San Lorenzo). La población de trabajo con jóvenes campesinos e indígenas, sus organizaciones representativas sean mixtas, de mujeres u organizaciones exclusivas de jóvenes.

Los socios del proyecto son:

Solicitante: CIPCA (Regional Beni y Regional Norte Amazónico). El Centro de Investigación y promoción del Campesinado (CIPCA) promueve el desarrollo económico, social y cultural de la población campesina e indígena en 7 regiones de Bolivia. La Regional Beni con presencia en la Amazonía Sur (Beni) y la Regional Norte Amazónico con presencia en la Amazonía en Beni y Pando, viene promoviendo propuestas económicas productivas desde un enfoque territorial, priorizando la gestión ambiental y resiliente de sus territorios, mediante el apoyo de iniciativas diversificadas. Su principal foco de atención es la población indígena y campesina, y sus organizaciones.

Ven en la acción una oportunidad para fortalecer las capacidades de la población indígena campesina, en particular de la juventud amazónica para el ejercicio pleno de sus DESC.

Co-Solicitante: OXFAM. Trabaja en Bolivia a través de socios locales buscando contribuir a fortalecer capacidades de actores estratégicos de la región Amazónica, principalmente campesinos e indígenas empobrecidos, para que puedan plantear propuestas tendientes a mejorar sus condiciones de vida, a través del impulso de actividades orientadas a promover el acceso, uso y aprovechamiento equitativo y sostenible de los recursos naturales; la promoción de modelos alternativos al extractivismo en espacios locales y la generación de propuestas de diversificación productiva. OXFAM considera las inequidades intersectoriales (género, clase y étnicas) que todavía se constituyen en los núcleos duros de la desigualdad en la sociedad boliviana.

Oxfam tiene un rol de facilitador y articulador a partir de las evidencias y experiencias de casos que se constituyan en modelos para política pública sobre gobernabilidad ambiental, combate a la desigualdad y para el debate sobre modelos alternativos de economías diversificadas y sustentables en la Amazonía boliviana.

Comparte experiencias y conocimientos a través de la articulación con otros proyectos desarrollados por Oxfam en la Amazonía Norte financiados por LACT y Fundación HEMPEL.

Asociados: GAM Puerto Rico (Pando) y GAM San Ignacio de Moxos (Beni) quienes tienen la expectativa que con el proyecto se puede avanzar hacia la consolidación de una institucionalidad pública que pueda responder a las demandas de los jóvenes.

2. Objetivo de la consultoría

Realizar un estudio de Línea de Base en relación al objetivo y alcance de las áreas estratégicas del proyecto en el marco del ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) de la juventud y de su participación en políticas medioambientales², que permita:

- Evidenciar el estado del arte de la juventud indígena y campesina en el área de implementación de la acción, respecto a:
 - o Ejercicio de los DESC de la juventud indígena y campesina

² Monitoreo ambiental, sistemas productivos y gestión de residuos.

- Participación en políticas públicas (con atención en políticas de carácter medio ambiental)
- Agendas y temas de la juventud amazónica
- Rol de la juventud
- Actividades económicas de la juventud, iniciativas y/o emprendimientos
- Grado de organización o perspectivas desde la juventud
- Participación organizativa e institucionalidad (incluyen las redes y plataformas juveniles)
- Condiciones internas de la juventud (capacidades, conocimientos y habilidades socio organizativas)
- Condiciones externas de la juventud (respaldo familiar y de sus organizaciones, políticas públicas favorables)
- Evidenciar el valor actual de los indicadores del Marco Lógico, al momento de iniciar la implementación de la acción.

3. Diseño del estudio y metodología

La metodología de trabajo comprenderá momentos de trabajo en gabinete y discusión con CIPCA y momentos de recolección y generación de información primaria en campo. *Es importante hacer notar a los y las postulantes que se valorarán las propuestas que consideren metodologías adecuadas al contexto de la pandemia Covid-19 y las posibilidades reales del contexto total para el uso de herramientas virtuales y también de carácter presencia; esto tomando en cuenta la importancia de medidas de prevención contra el covid-19.*

Grupo de trabajo: dentro del accionar metodológico existirá un diálogo continuo con CIPCA; para la discusión sobre el alcance metodológico, ruta de trabajo, levantamiento de evidencias y hallazgos preliminares del trabajo en campo.

Fases metodológicas:

El estudio de línea de base deberá incluir las siguientes fases:

- **Diseño técnico y metodológico:** comprende la revisión del marco conceptual, alcance y planteamiento estratégico del proyecto, revisión de documentos complementarios (información secundaria existente; marcos conceptuales, documento de diseño del proyecto), definición de indicadores y mecanismos (cuantitativo y cualitativos) de recolección de información, definición de la muestra o alcance del trabajo de campo y finalmente la construcción de instrumentos de recolección de datos.
- **Recolección de datos:** el trabajo de recolección de datos será coordinado en campo con la coordinación del proyecto perteneciente a CIPCA y el resto de organizaciones según la región. Este proceso comprenderá la definición de los instrumentos de levantamiento de información, mismos que podrán ser validados y ajustados a través de pruebas pilotos en los territorios de análisis. El proceso de recolección de datos será agendado y acordado con las organizaciones implementadoras en cada región cuyo alcance deberá asegurar una mirada ecuánime y robusta del estado de situación inicial del proyecto (que incluye una mirada imparcial de las comunidades y organizaciones y de actores claves a entrevistas).
- **Procesamiento y análisis de la información:** el procesamiento deberá realizarse de manera que garantice la calidad y confiabilidad de la información a ser reportada.
- **Elaboración del informe:** el informe será elaborado con base en los hallazgos relevados en campo bajo la coordinación y discusión con el Comité de Gestión del proyecto, para ello será necesario considerar en el plan de trabajo momentos claves de presentación y discusión con el equipo implementador.

4. Productos

Se esperan tres productos de la presente consultoría:

- **Producto 1:** plan de trabajo y metodología propuesta. En pocas hojas detallar el cronograma de trabajo de la consultoría basado en un diseño metodológico justificado.
- **Producto 2:** informe de avance que incluya los primeros hallazgos del trabajo en campo, así como una aproximación a resultados y conclusiones del trabajo. El informe debe estar escrito en Word no más de 25 páginas,
- **Producto 3:** Informe final de Línea de Base. El producto final aprobado por el Comité de Gestión (conformado por representantes de las organizaciones involucradas) del proyecto de acuerdo con lo estipulado en los presentes términos de referencia. Este informe incluirá la presentación de información de respaldo de los hallazgos y conclusiones del trabajo de campo y su discusión en un taller/reunión ampliada. Es decir, bases de datos (en Excel preferentemente), matrices de entrevistas realizadas, sistematización de entrevistas u otro material deberá ser entregado en formato digital. Dependiendo de las metodologías de recojo de información utilizadas.

5. Duración del servicio

El estudio de base tendrá una duración de 30 días a partir de la firma de contrato:

Actividad	Fechas
Difusión convocatoria y términos de referencia	Del 18 al 25 de noviembre de 2020
Presentación de las propuestas	Hasta el 25 de noviembre de 2020
Evaluación de propuestas	26-27 de noviembre de 2020
Inicio de contrato	30 de noviembre de 2020
Primer producto: plan de trabajo y metodología propuesta incluyendo el planteamiento de las herramientas de recojo de información (5 días)	05 de diciembre de 2020
Trabajo de campo: construcción de una agenda, pruebas piloto ajuste de instrumentos y recojo, procesamiento y análisis de información (10 días)	Hasta el 15 de diciembre de 2020
Segundo producto: informe preliminar (7 días)	22 de diciembre de 2020
Tercer informe: informe final y presentación oral (5 días)	30 de diciembre de 2020

6. Perfil del consultor, equipo o institución (persona natural o jurídica)

El consultor/equipo deberá acreditar que cumple con el siguiente perfil:

- Profesional (es) en ciencias sociales, economía, agronomía, ambiental o carreras afines. Si cumple, pasa a verificación de experiencia, si no, podrá ser descalificado.
- Al menos 7 años de experiencia laboral del o los profesionales propuestos con organizaciones y/o comunidades campesinas e indígenas, en particular de la Amazonía boliviana.
- Mínimo 3 trabajos de estudios de Línea Base (demostrable).
- Al menos 5 trabajos en manejo de metodologías de recojo de información cuantitativas y cualitativas. Se valorará experiencias en gestión de resultados de desarrollo de proyecto, monitoreo, seguimiento y evaluación.
- Experiencia mínima de 3 años relacionados con temas de igualdad de género, juventud, resiliencia y/o cambio climático. Se valorará si los mismos se han desarrollado en las zonas de intervención.
- Valores: responsabilidad, alto compromiso social, respeto.
- Actitudes: disposición de servicio, versatilidad, experiencia y predisposición de trabajo en equipo.
- Talentos inherentes: capacidad de análisis, síntesis y redacción.

Nota: el equipo consultor debe contar con la capacidad logística para realizar el levantamiento de información en las regiones de intervención del proyecto, durante el plazo asignado al trabajo de campo, asegurando un proceso de calidad con optimización de recursos.

Requisitos de la persona y/o equipo consultor o institución

Se consideran los siguientes criterios para seleccionar a la persona y/o equipo consultor:

- Contar con NIT, recibos por honorarios o factura, según legislación del país
- Pago a AFP, si correspondiere.

7. Presentación de la propuesta

Deberá presentar una propuesta técnica y una económica.

Propuesta técnica: incluye la metodología de trabajo, la capacidad de gestión y trabajo en campo en las zonas de intervención del proyecto, incluyendo un plan de trabajo. La propuesta debe responder a los objetivos planteados, asimismo se debe adjuntar el CV del consultor/equipo consultor y un documento modelo (de línea de base o evaluación) que evidencia la experticia del consultor o equipo.

Propuesta económica: que incluya un presupuesto detallado especificando los honorarios, gastos de viaje y trabajo en campo, taller de discusión y análisis con organizaciones implementadoras y actores claves sobre el informe final e impuestos de ley, entre otros. El presupuesto se presentará en bolivianos.

Las propuestas serán dirigidas a: beni@cipca.org.bo colocando **Ref.: Consultoría Línea de Base** en el asunto del correo electrónico. Serán remitidas en el plazo establecido según cronograma.

8. Contacto para la coordinación

Las consultas técnicas sobre los Términos de Referencia, pueden ser hechas a Alejandra Anzaldo al e-mail: aanaldo@cipca.org.bo

Las consultas de podrán realizar solo en el periodo de difusión de la Convocatoria (definido en el punto 5).

9. Forma de pago y presupuesto

Las condiciones de pago son:

- 30% a la entrega del primer producto.
- 30% a la entrega del segundo producto.
- 40% a la aprobación del tercer producto.

El presupuesto destinado a la consultoría gira alrededor de **Bs21.000 (Veintiún mil 00/100 bolivianos)**. El costo de la consultoría debe incluir de manera proporcional y equitativa lo concerniente a honorarios, viajes, estadías y trabajo en campo.

Debe considerar el pago de impuestos según normativa vigente.

10. Condiciones administrativas

- La recepción y verificación de las propuestas del Servicio de Consultoría se llevará a cabo en sesión privada del comité de revisión designado.
- No serán consideradas las propuestas presentadas después de la fecha y hora de entrega establecida ni ofertantes que tengan contrato vigente con CIPCA.
- La vigencia de la propuesta no deberá ser menos a los 30 días.
- Con la firma seleccionada se firmará un contrato por servicio de consultoría por productos, en el cual se detallan todos los compromisos de CIPCA y la institución consultora o el consultor. Si se incumpliere cualquiera de las estipulaciones pactadas en el contrato, especialmente lo referente a la calidad de los productos esperados, CIPCA se reserva el derecho de retener pagos hasta que se

subsanen los incumplimientos incurridos por parte de este o haya un acuerdo escrito entre ambas partes.

11. Descargo de responsabilidad

CIPCA en Bolivia, se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquiera (o todas) las propuestas/aplicaciones.

12. Contenido sugerido del documento (alrededor de 30 páginas)

- I. Introducción – justificación del informe, objetivo y alcance metodológico (incluye herramientas utilizadas y limitaciones metodológicas). Presentación de la estructura del documento.
- II. Antecedentes – presentación del objetivo y alcance del proyecto.
- III. Estado del arte de la juventud indígena y campesina en el área de cobertura del proyecto.
- IV. Estado actual o situación presente de los indicadores del proyecto para ser considerados puntos de partida en la futura evaluación del proyecto.
- V. Conclusiones (principales hallazgos encontrados)
- VI. Recomendaciones (presentación de los principales aprendizajes del trabajo desde el punto de vista estratégico (¿qué ajuste/afinaciones/especificaciones son necesarias hacer para una mejor intervención del proyecto?))